



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA- CAÑETE

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 086– 2023– A/MDA



Asia, 02 de Marzo del 2023

### VISTO:



El Informe N° 119-2023-GM/MDA, de fecha 02 de Marzo del 2023, expedido por el Gerente Municipal, sobre propuestas de Designación Temporal para el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL** de la Municipalidad Distrital de Asia y otros,

### I CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, según lo establecido por los Artículos I, II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad, teniendo entre sus atribuciones el de designar, nombrar, contratar, sancionar y cesar a funcionarios y trabajadores conforme lo previsto en el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipales – Ley N° 27972;

Que, conforme a la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Asia se requiere la designación para **GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL**;

Que, mediante Informe N° 119-2023-GM/MDA, de fecha 02 de Marzo del 2023, expedido por el Gerente Municipal, señala la propuesta de Designación Temporal para la **GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL** de la Municipalidad Distrital de Asia, al **LIC. RICARDO ENRIQUE MARROQUIN YACTAYO**; en adición a sus funciones como Gerente de Administración Tributaria.

Que, asimismo la **DESIGNACION TEMPORAL** al **LIC. RICARDO ENRIQUE MARROQUIN YACTAYO**; en el cargo de **SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD** de la Municipalidad Distrital de Asia, en adición a sus funciones; como Gerente de Administración Tributaria.

Que, asimismo la **DESIGNACION TEMPORAL** al **LIC. RICARDO ENRIQUE MARROQUIN YACTAYO**; en el cargo de **SUB GERENTE DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD** de la Municipalidad Distrital de Asia en adición a sus funciones; como Gerente de Administración Tributaria.

Que, asimismo la **DESIGNACION TEMPORAL** al **LIC. RICARDO ENRIQUE MARROQUIN YACTAYO**; en el cargo de **SUB GERENTE DE DEMUNA OMAPED Y CIAM** de la Municipalidad Distrital de Asia, en adición a sus funciones como Gerente de Administración Tributaria;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA- CAÑETE

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 086- 2023- A/MDA

Que, asimismo la **DESIGNACION TEMPORAL** al **LIC. RICARDO ENRIQUE MARROQUIN YACTAYO**; en el cargo de **SUB GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL** de la Municipalidad Distrital de Asia, en adición a sus funciones como Gerente de Administración Tributaria;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, regulan el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante RECAS), de carácter transitorio y aplicable a toda entidad pública sujeta al Decreto Legislativo N° 276 (Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público), al Decreto Legislativo N° 728 (régimen laboral de la actividad privada), y a otras normas que regulan carreras administrativas especiales 3. Confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones inherentes a ese régimen especial de contratación laboral;

Que, el Artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, regula la suplencia y 3 tipos de acciones de desplazamiento: 1) La Designación, 2) La Rotación y 3) La Comisión de Servicios, excluyéndose el encargo (figura propia del régimen de la carrera administrativa); sin que la aplicación de dichas figuras implique variación de la remuneración o del plazo señalado en el RECAS;

Que, la suplencia en el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 debe ser entendida en términos amplios como el reemplazo o sustitución de un servidor temporalmente por otro, siendo entonces posible que un personal CAS (con vínculo laboral preexistente) pueda asumir la suplencia de un puesto o función perteneciente a los regímenes del Decreto Legislativo N° 276 o N° 728; precisándose que en esos supuestos el suplente CAS asumirá transitoriamente el puesto o las funciones del servidor 276 ó 728 a quien reemplazará, es decir, deja sus funciones para desarrollar las otras o es en adición de funciones hasta el retorno o reincorporación del servidor 276 ó 728;

Que, estando a lo expuesto, contando con la Visación de la Gerencia Municipal, Gerente de Asesoría Jurídica y Secretaria General en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR TEMPORALMENTE** al **LIC. RICARDO ENRIQUE MARROQUIN YACTAYO**; en el cargo como **GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL** de la Municipalidad Distrital de Asia, en adición a sus funciones como Gerente de Administración Tributaria, el mismo que se efectivizara a partir de la fecha.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR TEMPORALMENTE** al **LIC. RICARDO ENRIQUE MARROQUIN YACTAYO**, como **SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD** de la Municipalidad Distrital de Asia en adición a sus funciones como Gerente de Administración Tributaria, el mismo que se efectivizara a partir de la fecha.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA- CAÑETE

*“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 086- 2023-A/MDA

**ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR TEMPORALMENTE** al LIC. RICARDO ENRIQUE MARROQUIN YACTAYO, como **SUB GERENTE DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD** de la Municipalidad Distrital de Asia, en adición a sus funciones como Gerente de Administración Tributaria, el mismo que se efectivizara a partir de la fecha.

**ARTICULO CUARTO.- DESIGNAR TEMPORALMENTE** al LIC. RICARDO ENRIQUE MARROQUIN YACTAYO, como **SUB GERENTE DE DEMUNA, OMAPED Y CIAM** de la Municipalidad Distrital de Asia, en adición a sus funciones como Gerente de Administración Tributaria; el mismo que se efectivizara a partir de la fecha.

**ARTICULO QUINTO.- DESIGNAR TEMPORALMENTE** al LIC. RICARDO ENRIQUE MARROQUIN YACTAYO; como **SUB GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL** de la Municipalidad Distrital de Asia, en adición a sus funciones como Gerente de Administración Tributaria; el mismo que se efectivizara a partir de la fecha.

**ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución, a las diferentes instancias que conforman la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Asia, debiendo implementar las acciones administrativas a que hubiera lugar

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ISAIAS ANTONIO ALCANTARA MALASQUEZ  
Alcalde